



Resolución N°182/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, Letra A.

Vistos

La Carta enviada el día 29 de Noviembre del presente año, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talca, Región del Maule, Sr. Enrique Espinoza Cáceres,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican a continuación:

Letra A, "Perdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Patricio González Castro
Talca Run: 15.772.254-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Diciembre de 2016